

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 OCT. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto ha encomendado a los colaboradores de esta Presidencia, señora Paula FIORITO, agente categ. 23 PAyT. y el agente categoría 23 P.A. y T. Fredi Oscar SOTOMAYOR, Personal de Gabinete de esta Presidencia, a que se traslade desde el día 19 al 22 de Octubre del corriente año, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones.

Que por ello corresponde la extensión de pasajes por los tramos USH-BUE-USH a nombre de los agentes mencionados.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Personal de Gabinete de esta Presidencia, señora Paula FIORITO, agente categ. 23 PAyT. y Fredi SOTOMAYOR agente categ. 23 PAyT a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 19 AL 22 de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje tramos USH-/BUE-USH (ida 19/10/05 regreso 22/10/05) a nombre de los agentes mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

518 / 05

